

# CONVERSATORIO SOBRE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

*En el marco del proceso de Internacionalización del Currículo de la Especialización de Derecho Constitucional y Sistema Interamericano de Derechos Humanos, se llevó a cabo un conversatorio sobre sujetos de especial protección y estándares jurídicos de protección.*

El evento tuvo lugar el pasado 11 de septiembre de 2021 y contó con la participación del abogado Pedro Felipe Rivadeneira Orellana, experto Constitucional Jurisdiccional de la Corte Constitucional de Ecuador, quien compartió sus conocimientos acerca de los sujetos de especial protección y estándares jurídicos de protección (mujeres, niños y población LGBTI). La finalidad de este encuentro virtual es socializar experiencias, conocimientos e investigaciones con los estudiantes y docentes de esta especialización, para de esta forma contribuir a la Misión Institucional de formar con calidad.

El abogado Rivadeneira destacó que: “estos espacios de enseñanza y formación en derechos humanos resultan trascendentales para contribuir y cambiar este mundo y poder ayudar en temas específicos, que a veces se pasan por alto,” además realizó un análisis de casos de violencia sexual y compartió algunas de las singularidades de la Corte Constitucional de Ecuador, como por ejemplo el reconocimiento del derecho al agua.

Los estudiantes asistentes tuvieron la oportunidad de hacer sus preguntas sobre la Corte Constitucional de Ecuador y conocer las diferentes formas de concebir el derecho. Por su parte el invitado internacional realizó una presentación sobre los crímenes de odio contra personas LGBTI y el DIDH, haciendo una breve mención sobre el caso de los centros de deshomosexualización en el Ecuador.



**Pedro Felipe Rivadeneira Orellana, experto  
Constitucional Jurisdiccional de la Corte  
Constitucional de Ecuador**

“Estos espacios de enseñanza y formación en derechos humanos resultan trascendentales para contribuir y cambiar este mundo y poder ayudar en temas específicos, que a veces se pasan por alto”



Según este experto los crímenes de odio pueden ser entendidos como: lesiva contra los derechos de un grupo en situación de vulnerabilidad o en desventaja dentro de la sociedad, desencadenado por motivos de odio, prejuicio o la intolerancia hacia un grupo específico. También se mencionaron una serie de antecedentes importantes para entender esta problemática, entre ellos algunos casos de ataques racistas por ideas de discriminación, concluyendo que el sometimiento a terapias de deshomosexualización implica daños físicos y psicológicos que atentan gravemente contra los derechos humanos.

Este tipo de conversatorios promueve la formación de líderes en la protección de derechos humanos, comprometidos con la erradicación de este tipo de violencia y la toma de medidas efectivas de no repetición, fomentando de igual manera una cultura de paz e igualdad que rechace la violencia y evite los conflictos.

Este tipo de conversatorios promueve la formación de líderes en la protección de derechos humanos, comprometidos con la erradicación de este tipo de violencia

